

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****71****MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 531/2019, entre Coral Homes, S. L. U., e ignorados ocupantes de la calle Thader, número 10, quinto derecha, en reclamación de, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Estimo la demanda formulada por el procurador de los Tribunales señor Montero Reiter, en nombre y representación de Coral Homes, S. L. U., y en su mérito declaro haber lugar al desahucio por precario y condeno a la parte demandada a desalojar la vivienda sita en Madrid en calle Thader, número 10, planta quinta, puerta derecha dejándola libre y a disposición del actor. Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de la calle Thader, número 10, quinto derecha, expido y firmo la presente en Madrid, a 17 de febrero de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.332/20)

